

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2022-6400** *Información pública de solicitud de autorización para tala de arbolado en sitio del Ribero de Somo.*

En Este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de Dña. Josefa y Dña. Begoña Gándara Gajano, de concesión de autorización para tala de arbolado, en el pueblo de Somo, polígono 1, parcela 56, sitio del Ribero, parcela que se encuentra dentro de la servidumbre de protección del dominio marítimo terrestre.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Mar, 11 de agosto de 2022.

El alcalde,

Francisco M. Asón Pérez.

2022/6400